

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR PARA EL LABORATORIO BIOTEFA

1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando (IPTP) es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación en temas de Tecnología Farmacéutica con entidades públicas y privadas. También con el objeto de colaborar en la formación técnico profesional en Tecnología Farmacéutica.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Colaborar en la puesta a punto, redacción de instructivos y entrenamiento en el uso de equipos del BIOTEFA.

3. OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESPECÍFICOS

- 1) Realizar la puesta a punto de máquina de comprimir rotativa para trabajos de desarrollo.
- 2) Elaboración de instructivos correspondientes para el uso, limpieza y mantenimiento de la máquina de comprimir rotativa.
- 3) Entrenamiento del personal docente del BIOTEFA en el uso de máquina de comprimir.
- 4) Mantenimiento y calificación de cámaras de estabilidad acelerada y natural. Elaboración de procedimientos para la calificación anual de dichas cámaras.

4. PERFIL

4.1. Calificaciones:

Químico Farmacéutico/a con título emitido por la Facultad de Química/UdelaR

- con experiencia en Industria farmacéutica, en particular en compresión.
- con experiencia en elaboración de planes en el área farmacéutica, trabajos en sistemas de calidad, conocimientos relevantes para el área
- con conocimiento del manejo de planillas y procesadores de texto
- con vocación de servicio, capacidad de trabajo en equipo, buenas predisposición a las relaciones humanas, responsabilidad y capacidad de organización.

5. SUPERVISION:

El consultor estará bajo la supervisión del Jefe de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica del IPTP.

6.- DEDICACIÓN HORARIA:

Horarios a coordinar.

7.- PRODUCTOS:

Los productos de esta consultoría serán:

- 1) Puesta a punto de máquina de comprimir rotativa para trabajos de desarrollo. Plazo: 34 días calendario.-
- 2) Elaboración de instructivos correspondientes para el uso, limpieza y mantenimiento de máquina de comprimir. Plazo: 14 días calendario.-
- 3) Entrenamiento del personal docente del BIOTEFA en el uso de máquina de comprimir. Plazo: 14 días calendario.-
- 4) Mantenimiento y calificación de cámaras de estabilidad acelerada y natural. Elaboración de procedimientos para la calificación anual de dichas cámaras. Plazo: 28 días calendario.-

8.- PRECIO/REMUNERACIÓN:

El precio total por esta consultoría asciende a \$U 48.000 + IVA (cuarenta y ocho mil pesos uruguayos más IVA). Dicho monto se integrará de la siguiente forma:

- 1 - Al contar con la máquina de comprimir funcionando y aprobada por el Jefe de Plataforma: \$ 18.000 + IVA.
- 2 - Al contar con los instructivos para el uso de la máquina de comprimir aprobados por el Jefe de Plataforma: \$ 7.500 + IVA.

3 - Al completarse el entrenamiento del personal del BIOTEFA con presentación de evaluación conceptual de desempeño de cada docente participante: \$ 7.500 + IVA.

4 - Contra entrega de la documentación de calificación de las cámaras: \$ 15.000 + IVA.

9.- PLAZO:

El plazo de esta consultoría es de 90 días contados a partir de la firma del contrato.-

10.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informe y/o resultados de esta consultoría pertenecerán a la plataforma Biofarmacia y Tecnologías Farmacéuticas

11.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día 8 de julio inclusive.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico info@pctp.org.uy dentro del plazo estipulado.-

ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje atribuido
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	40	
1.1	Estudios de grado	25	
1.1.1	Título de grado	15	
1.1.2	Título de postgrado	10	
1.2	Otros estudios/especializaciones/conocimientos	15	
1.2.1	Cursos relacionados a la producción y control en industria farmacéutica Con duración mínima de 20 hrs. c/u: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 3 cursos:..... 3 puntos • 3 o 5 cursos:..... 5 puntos • Más de 5 cursos:..... 10 puntos 	10	
1.2.2	Cursos relacionados al desarrollo de productos. Con duración mínima de 20 hrs. c/u: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 2 cursos:..... 2 puntos • Más de 2 cursos:..... 3 puntos 	3	
1.2.3	Conocimientos en asuntos regulatorios	2	
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	50	

2.1	<p>Experiencia en industria y manejo de maquinaria de industria farmacéutica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igual o mayor a 2 años e inferior a 3 años:..... 6 puntos • Igual o mayor a 3 años e inferior a 5 años:..... 12 puntos • Igual o mayor a 5 años:.....25 puntos 	25	
2.2	<p>Experiencia en planificación y calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto elaborado:..... 5 puntos • Entre 2 y 3 proyectos elaborados:..... 10 puntos • 5 o más proyectos elaborados:20 puntos 	20	
2.3	<p>Experiencia en capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igual o mayor a 2 años e inferior a 3 años:.....1 puntos • Igual o mayor a 3 años e inferior a 5 años:.....2 puntos • Igual o mayor a 5 años:.....3 puntos 	3	
2.4	Experiencia manejo de software	2	
3	Entrevista Personal (para pasar a la entrevista personal debe superar 60 puntos en la suma de los puntos anteriores)	10	
	Habilidades en manejo de personal a cargo	4	
	Experiencia en gestión de proyectos	4	
	Detalle de las experiencias de trabajo previo	2	
	Total	100	